

TARTAGAL, 23 de julio de 2.014.-

RESOLUCION Nº 330-SRT-2.014.

EXPTE. Nº 20.080/2014.

VISTO:

El presente Expediente y los comprobantes de gastos presentados por el Sr. Andrés Romero, Presidente del Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (CEUTa.); y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes corresponden a gastos originados por la organización de un "EVENTO INTEGRADOR PARA ALUMNOS DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL".

Que el mencionado evento contribuyo a la confraternización de los estudiantes de las distintas Carreras que se dictan en esta dependencia universitaria.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación de los gastos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar los gastos, por la suma de PESOS: DIEZ MIL (\$ 10.000,00), ocasionados por la organización de un "EVENTO INTEGRADOR PARA ALUMNOS DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL".

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consignan:
2.1.1 Alimentos: Pesos: Seis mil doscientos cincuenta y seis con cincuenta centavos (\$ 6.256,50);
2.3.1 Librería, Papeles y Útiles de Oficina: Pesos: Seiscientos cuarenta y tres con cincuenta centavos (\$ 643,50); 2.3.3 Imprenta y Editoriales: Pesos: Quinientos veinticinco (\$ 525,00); 2.5.6 Combustibles y Lubricantes: Pesos: Ciento cincuenta (\$ 150,00); 2.7.9 Cerrajería: Pesos: Cuarenta y siete con noventa centavos (\$ 47,90); 2.9.2 Librería, Papeles y Útiles de Oficina: Pesos: Doscientos veinte (\$ 220,00); 2.9.2 Útiles de Escritorio, Oficina-Enseñanza: Pesos: Ciento veinte (\$ 120,00); 2.9.3 Electricidad y Telefonía: Pesos: Ciento cincuenta y siete con diez centavos (\$ 157,10); 2.9.4 Bazar y Menaje: Pesos: Ciento ochenta (\$ 180,00); 2.9.6 Librería, Papeles y Útiles de Oficina: Pesos: Seiscientos (\$ 600,00); 2.9.6 Informática: Pesos: Doscientos (\$ 200,00); 3.3.3 Mantenimiento, Reparación y Limpieza: Pesos: Doscientos (\$ 200,00) y ; 3.5.9 Servicio Profesional y Comercial: Pesos: Setecientos (\$ 700,00), del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.013.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa